

0000000

2014-17-01-15-P007712

Factura N°.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ENVATUB S.A.

CUANTIA: \$. 47.500

DI: 3 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y dos (22) de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El señor PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la Compañía ENVATUB S.A., según documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien lo identifiqué con su presencia; y su cédula de ciudadanía bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a

1 escritura cuya tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
3 la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de
4 Estatutos, que otorga la Compañía ENVATUB S.A., de conformidad
5 con las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.-
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
7 PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA, en su calidad de Gerente
8 General y Representante Legal, de la Compañía ENVATUB S.A.
9 como lo acredita con la copia certificada e inscrita de su
10 nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, que se
11 adjunta y además debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, cuya acta se agrega
13 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho
15 para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La
16 Compañía ENVATUB S.A., se constituyó mediante Escritura Pública
17 celebrada el 19 de mayo del 2011, ante el Notario 19 del Cantón
18 Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el día 20 de junio del 2011.
20 Posteriormente, se reforma el Estatuto y cambia su domicilio de la
21 ciudad de Quito, a la parroquia de Tambillo, Cantón Mejía, Provincia
22 de Pichincha, misma que se hizo mediante Escritura Pública
23 celebrada el 17 de julio del 2013, ante el Notario Primero del Cantón
24 Rumiñahui, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el
25 día 15 de noviembre del 2013. TERCERA.- AUTORIZACION.- La
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
27 ENVATUB S.A., celebrada el 2 de octubre del 2014, en el domicilio
28 de la Compañía, resolvió elevar el capital de la misma de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0000002



1 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 800.00)
2 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES
3 AMERICANOS (USD. 48.300.00), o sea un aumento de CUARENTA
4 Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.
5 47.500.00), y otorga la autorización al Gerente General de la
6 Compañía a suscribir la correspondiente Escritura Pública y trámite,
7 hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.
8 CUARTA.- Con estos antecedentes el señor PEDRO FERMIN
9 CEVALLOS QUINTANA, en calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la Compañía ENVATUB S.A., declara bajo
11 juramento, que eleva el Capital Social de la compañía, en especies
12 en la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
13 DOLARES AMERICANOS (USD. 47.500.00), por lo tanto el Capital
14 actual de la Compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL
15 TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 48.300.00).
16 QUINTA.- REFORMAS DE ESTATUTOS.- Con este aumento de
17 Capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos, tal cual se
18 visualiza en el acta que se adjunta, celebrada, el día 2 de octubre del
19 2014. SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor PEDRO
20 FERMIN CEVALLOS QUINTANA, en su calidad de Gerente General
21 de la Compañía ENVATUB S.A., declara bajo juramento la correcta
22 integración del AUMENTO DE CAPITAL, resuelto por la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 2 de octubre del
24 2014. SEPTIMA.- MARGINACION.- Se tomará nota al margen de la
25 matriz de constitución de la Compañía ENVATUB S.A., de fecha 19
26 de mayo del 2011. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
27 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento
28 público. Hasta Aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

0000003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVATUB S.A., CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2014**



En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, a los 2 días del mes de octubre del 2014, siendo las 10 horas, en las oficinas, de la Compañía **ENVATUB S.A.** ubicadas en el Rosal, 2da Transversal 238 y Panamericana Sur, Sector de Tambillo, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, estando presente el capital social del ciento por ciento suscrito y pagado, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General.

En efecto se encuentran presente los accionistas los señores: **PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA**, tenedor de 440 acciones de un dólar cada una y **DIEGO FERNANDO OBANDO TRUJILLO**, tenedor de 360 acciones de un dólar cada una. Cada acción da derecho a un voto.

Preside la sesión su titular el señor **DIEGO FERNANDO OBANDO TRUJILLO**, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía el señor **PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA**.

El señor **PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA**, propone el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL**
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.**

Al contar con la presencia del 100 % del capital social, pide a los asistentes pronunciarse sobre los puntos que acaba de indicar estando en común acuerdo y acogándose al Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente instalada la Junta.

El accionista **PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA**, toma la palabra y sugiere que se aumente el capital a **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES (USD. 48.300.00)**, fundamentando su proposición a que se ha comprado maquinaria para la empresa con las utilidades del ejercicio del año 2013.

COMPRA DE MAQUINARIA DE ACUERDO A FACTURA QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTA, POR EL VALOR DE 49.093.00, Y EN COMUN ACUERDO ENTRE LOS ACCIONISTAS, VALORAN POR 47.500.00 DOLARES, PARA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.

El valor que suma esta maquinaria es de: **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 47.500.00).**

Se propone que en esa base se realice el aumento de capital y considerando que el capital actual es bajo, se proceda a aumentar el capital social, y utilizando para ello la maquinaria detallada anteriormente en la factura, que aportan los accionistas **PEDRO**

13700000

FERMIN CEVALLOS QUINTANA y DIEGO FERNANDO OBANDO TRUJILLO, en los porcentajes de 55 % y 45 % respectivamente. Los accionistas PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA y DIEGO FERNANDO OBANDO TRUJILLO, declaran en forma expresa bajo juramento, que la maquinaria descrita anteriormente en la factura de compra transfieren su dominio y posesión a favor de la Compañía ENVATUB S.A. Comprometiéndose a responder los accionistas en forma solidaria frente a la Compañía y con respecto a terceros y por lo tanto convienen que los actuales accionistas suscriban nuevas acciones. El señor presidente somete a resolución de la Junta General en la cual es aceptada esta proposición. Por lo tanto la Junta General resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Que el capital social de la Compañía, aumenta de OCHOCIENTOS DOLARES (USD. 800.00), a CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES (USD. 48.300.00), o sea un aumento de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES (USD. 47.500.00), el mismo que será pagado íntegramente con las especies mencionadas anteriormente.

2.- Que el referido aumento de capital se lo pague íntegramente de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ENVATUB S.A.

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL PAGADO PRESENTE AUMENTO | ACCIONES SUSCRITAS | ACCIONISTAS NUEVO CAPITAL |
|--------------------------------|----------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------|
| PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA | 440.00 | 26.125.00 | 26.565.00 | 26.565.00 |
| DIEGO FERNANDO OBANDO QUINTANA | 360.00 | 21.375.00 | 21.735.00 | 21.735.00 |
| TOTAL | 800.00 | 47.500.00 | 48.300.00 | 48.300.00 |

3.- Que en todo lo relacionado con el aumento de capital y demás decisiones que se adopten en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encargue de su aplicación el Gerente General, Y Representante Legal señor PEDRO FERMIN CEVALLOS QUINTANA. Terminado el primer punto del orden del día acordado, se pasa a conocer y resolver sobre la reforma de estatutos, para lo cual el señor Presidente, informa a los asistentes que en su opinión se debe reformar los estatutos y presenta a consideración de la Junta General el texto siguiente:

ART. QUINTO.- El capital social de la Compañía ENVATUB S.A., es de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES (USD. 48.300.00), dividido en cuarenta y ocho mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; los títulos de acciones, serán suscritos por el Presidente y Gerente General y podrán contener una o más acciones, estas serán numeradas del 00001, al 48.300

ART. SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de 00001 a 48.300, y serán firmadas por el Representante Legal de la Compañía o quien lo subrogue.

Oídos los señores accionistas el texto del nuevo artículo de los Estatutos de la Compañía, estos por unanimidad de votos, resuelven aprobarlos. Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el señor Gerente General,

0000004

en calidad de Secretario da lectura del acta, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas la aprueba por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión siendo las 12 horas 30 minutos.



Diego Fernando Obando Trujillo
PRESIDENTE

Pedro Fermín Cevallos Quintana
SECRETARIO

山东新华锦国际商务集团有限公司

SHANDONG HIKING INTERNATIONAL COMMERCE GROUP CO., LTD

发 票

COMMERCIAL INVOICE

发票号码:
Invoice No. Y13C975E004

天津,日期
TIANJIN Jul. 18th, 2014

TO ENVATUB
ADD: TAMBILLO EL ROSAL SEGUNDA TRANSVERSAL
238 Y PANAMERICANA SUR, QUITO ECUADOR.
PHONE: 5932 3680444/477
RUC NO.: 1792332583001

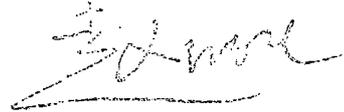
装船口岸: FROM: TIANJIN, CHINA 目的港: TO: GUAYAQUIL, ECUADOR

| 唛头及号码 | 数量与货品名称 | | | | 金 额 |
|---|-------------|--|----------|-------------|-------------|
| Marks & Numbers | CONTRACT | Description of goods | Quantity | Unit price | Amount |
| ENVATUB S.A. 1) INVOICE NO.: Y13C975E004 2) G.W: 720KG, N.W: 670KG 3) 1900MM x 1800MM x 1530MM 4) MADE IN CHINA 5) CTN NO.: 01/03 | | | | | FOB TIANJIN |
| ENVATUB S.A. 1) INVOICE NO.: Y13C975E004 2) G.W: 170KG, N.W: 150KG 3) 810MM x 760MM x 1590MM 4) MADE IN CHINA 5) CTN NO.: 02/03 | Y13C975E004 | YGT520-ZH paper tube labeling machine | 1 | \$26,995.00 | } 47,517. |
| ENVATUB S.A. 1) INVOICE NO.: Y13C975E004 2) G.W: 1020KG, N.W: 980KG 3) 4720MM x 1270MM x 1520MM 4) MADE IN CHINA 5) CTN NO.: 03/03 | Y13C975E004 | YGT320-F paper tube seaming machine | 2 | \$2,945.00 | |
| | Y13C975E004 | YGT1600-I paper tube recutting machine | 1 | \$14,632.00 | |
| | Y13C975E004 | Aluminum foil paper | 500kg | \$1,576.00 | |

TOTAL: \$49,093.00
TOTAL USDOLLAR: SAY US DOLLARS FORTY-NINE THOUSAND AND NINETY-THREE ONLY.

1 OF 1

山东新华锦国际商务集团有限公司
SHANDONG HIKING INTERNATIONAL COMMERCE GROUP CO., LTD.



1430835



00000000

Eficiencia
Ecología
Calidad



Tambillo, 21 de junio de 2014

Señor
Pedro Fermín Cevallos
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme expresar que previa CONVOCATORIA, realizada el 12 de junio de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENVATUB S.A., constituida jurídicamente el 19 de mayo de 2011 ante el señor Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SA.IJ.DJC.Q.11.002368 de 01 de junio de 2011; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo Resolución No. 1992, en el Tomo 142 de fecha 20 de junio de 2011; con cambio de domicilio del Cantón Quito, Distrito Metropolitano al Cantón Mejía y la reforma de estatutos sociales, suscrita ante el señor Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumíñahui el 17 de julio de 2013, bajo Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.003789 de 26 de julio de 2013, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de marzo de 2014; la Resolución se anota e inscribe con los números 248 del Repertorio y 221 del Registro Mercantil del Cantón Machachi el 15 de noviembre de 2013; domiciliada en la Parroquia Tambillo, Barrio EL Rosal, Segunda Transversal No. 238 y Panamericana Sur; reunida en Sesión Extraordinaria de 21 de junio de 2014.- **RESUELVE:** Elegirle en forma unánime para el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, con los derechos y obligaciones señalados en el Art. 15 del Estatuto vigente, en apego a la Ley de Compañías y demás normas reglamentarias pertinentes, por el periodo estatutario de TRES años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía; debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y Representante Legal, sus funciones serán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le deseo éxitos en sus funciones en la Compañía ENVATUB S.A.

Atentamente,

Diego Fernando Obando Trujillo,
PRESIDENTE
C.C. No. 2100130026

RAZON: Acepto y agradezco el nombramiento que antecede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Tambillo, 21 de junio de 2014

Pedro Fermín Cevallos Quintana,
C.C. No. 171059221-1

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, con fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 22 OCT 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

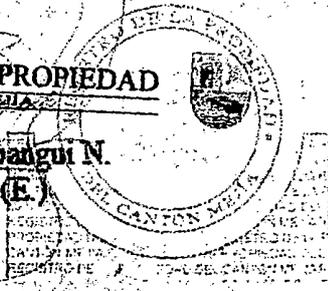
80400000

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 176 del Repertorio y 148 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 31 de Julio del 2014 a las ocho horas cuarenta minutos.- Certifico

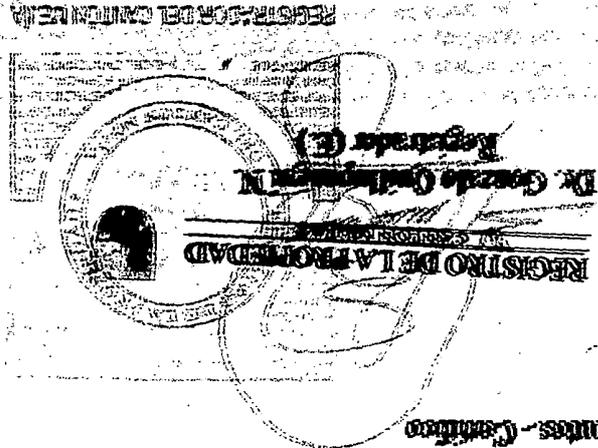


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJA

Dr. Gonzalo Quillupangui N.
Registrador (E.)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJA

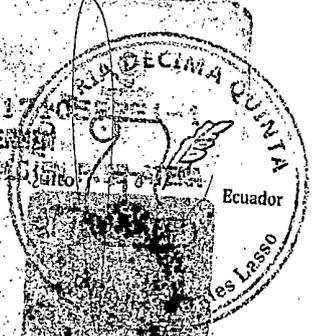


RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 176 del Repertorio y 148 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 31 de Julio del 2014 a las ocho horas cuarenta minutos.- Certifico

cc000006

ECUATORIANO 1944/02/22
 CASADO ELEN IVETTE CRIVELLO ALBANI
 SECUNDARIA ENFERMERA
 SEÑOR ROCELIO CEVALLOS
 LIBIA QUINTANA
 QUITO 18/01/2010
 18/01/2010
 2149505

CIUDADANIA 1740502244
 CEVALLOS QUINTANA PEDRO FERRIN
 BOLIVAR SAN MIGUEL SAN PABLO QUITO
 18 NOVIEMBRE 1970
 004 0225 0220 H
 BOLIVAR SAN MIGUEL
 SAN PABLO DE ATENAS 770
 Notario Juan Carlos Morales Lasso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 019
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 SECCIONES REGIONALES Y PERSONA
 019-0035 1710502244
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEVALLOS QUINTANA PEDRO FERRIN
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 9
 QUITO GUAYASCO
 CANTÓN PARROQUIA 6
 ZONA

Notario Juan Carlos Morales Lasso
 171059221-1

ESTE CERTIFICADO VALE EN TODOS
 LOS JANTER PUBLICO Y PRIVADO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 22 OCT 2010
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

57 10/14
10

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Octubre del dos mil catorce, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENVATUB S.A.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





| | | | | |
|------|----|----|----|---------|
| 2014 | 17 | 01 | 09 | D005704 |
|------|----|----|----|---------|

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENVATUB S.A.**, celebrada el 22 de octubre del 2014 ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**, autorizada por el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, el 19 de mayo del 2011, la misma que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 28 de noviembre del año 2014.-


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Ms
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN



70101.00

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 299 del Repertorio y 44 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Lunes 15 de Diciembre del 2014 a las ocho horas.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

[Handwritten Signature]
Dr. Gonzalo Quillupangui N.
Registrador (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

